



DECRETO ALCALDICIO N° 2192
APRUEBA REGLAMENTO SISTEMA DE
INCENTIVOS LEY 19.803.
REQUINOA, 22 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de actualizar “Reglamento Municipal que regulariza la aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N° 19.803.

El Certificado N° 068 de fecha 12.07.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 131 de fecha 30.03.2016, el Honorable Consejo Municipal, aprobó el “**Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N° 19.803**”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE en su totalidad el “**Reglamento Municipal que regula la aplicación del Sistema de Incentivos establecidos en la Ley N° 19.803**”.

ANÓTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2) ✓
Dir. de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Dideco (1)
DOM (1)
Dpto. Tránsito (1)
Juzgado Policía Local (1)
Archivo Reglamentos (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE